

00000002
2609001014
FI: 415892

2001 F

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
HUMANO Y ORGANIZACIÓN
Oficio No. DGDHO/510/ 00286

| | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | DIR. GRAL. ADJUNTA DE ADMON. |
| <input type="checkbox"/> | DIR. GRAL. ADJUNTA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA |
| <input type="checkbox"/> | DIR. DE RECURSOS MTS. Y SERVICIOS GRALES. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | DIR. DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL |
| <input type="checkbox"/> | DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN |
| <input type="checkbox"/> | RECURSOS NATURALES |

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEMARNAT
DIRECCIÓN _____

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 FEB 2009

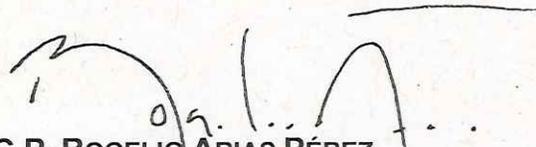
LIC. CARLOS PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROFEPA
PRESENTE

De conformidad con el artículo 33 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con relación al proceso de validación y expedición de manuales administrativos, le envío el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL", debidamente validado por esta Dirección General.

Lo anterior con el propósito de que proceda a su expedición, difusión e implantación al interior de esa unidad administrativa, en el entendido de que en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización y al presente manual o cualquier otra normatividad aplicable en la materia, deberán ser remitidas a esta dirección general para su validación, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL


C.P. ROGELIO ARIAS PÉREZ



c. c. p.: C. Patricio José Patrón Laviada.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Presente.
Lic. Jorge López Vergara.- Oficial Mayor.- Presente.
Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora de Desarrollo de la Organización.- Presente.

RAP/MMS/FJOC

00000001

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

Oficio No. 6 / 0610 / 2009

Expediente No. PFFA/06/3C.12.3/00001-09-DGAONP



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



México, D.F., a 27 de mayo 2009

"2009, Año de la Reforma Liberal"

ING. RAÚL TORNEL CRUZ
SUBPROCURADOR DE AUDITORIA AMBIENTAL
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en la fracción IV del Artículo 135 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que a la letra dice: "Formular los manuales generales de organización y coordinar la elaboración de los manuales de procedimientos administrativos de la Procuraduría..."; me permito adjuntar para su resguardo un ejemplar en medio magnético con firmas autógrafas del "Manual de Procedimientos Administrativos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental", que contiene los procedimientos de las Direcciones Generales que integran esa Subprocuraduría a su digno cargo, debidamente validado y registrado por la SEMARNAT y expedido por el C. Procurador Federal de Protección al Ambiente.

El documento en comento deberá difundirse en la Intranet de la PROFEPA por conducto de la Dirección General Adjunta de Proyectos Estratégicos, área encargada de la administración del espacio informático en la referida página, denominado "Sistema de Gestión de Calidad".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

CARLOS PONCE MARTÍNEZ



C.c.p.: C. Patricio José Patrón Laviada.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.

JAVM/RPM/lger